

## CRITERIOS DE PROYECTO EDUCATIVO “DOCENTE INSPIRADOR”

Govimar Préstamos, con el aval del Ministerio de Educación, convoca a maestros y profesores a participar del Proyecto Educativo: DOCENTE INSPIRADOR AL MÁXIMO

### I. OBJETIVO DEL PROYECTO

Reconocer la labor del educador, quien con su trabajo y ejemplo cumpla con las exigencias socio-ciudadanas establecidos por las autoridades educativas, su comportamiento sea coherente con el adecuado Perfil del Educador y sirva de guía para estudiantes, colegas y la comunidad, al practicar conductas éticas y morales en sus actuaciones diarias.

### II. PARTICIPANTES

Maestros o Profesores de colegios oficiales a nivel nacional quienes a través de su labor, hayan dejado huellas de inspiración y motivación en sus alumnos, y que a la fecha del concurso tenga mínimo tres (3) años en el ejercicio docente.

### III. PRESENTACIÓN

Los colegios oficiales a nivel nacional tendrán la oportunidad de postular al educador que con su trabajo y ejemplo sirve de guía a estudiantes, colegas y la comunidad en general, al poner en práctica actuaciones y conductas éticas y morales.

Los trabajos se remitirán impresos, en un sobre cerrado con la siguiente información:

GOVIMAR PRÉSTAMOS PROYECTO  
DOCENTE INSPIRADOR

NOMBRE DEL PLANTEL

a) Dentro del sobre debe haber una hoja de presentación con el siguiente contenido a máquina o computadora.

- Nombre del Docente Inspirador.
- Teléfono residencial del educador.
- Nombre del Plantel.
- Teléfono del Plantel.

### IV. CRITERIOS

El desempeño del docente participante debe ser coherente con el cumplimiento del perfil socio-ciudadano establecido por el Ministerio de Educación.

La postulación del docente participante será sustentada, mediante un informe tipo portafolio, de 50 páginas máximas, elaboradas en conjunto entre el colegio y el educador que cumpla estrictamente con los siguientes criterios:

- Nota firmada por el director y docentes colegas del plantel, donde se postula al docente participante.
- Nota firmada por la comunidad estudiantil incluyendo padres de familia, donde se postula al docente participante.
- Testimonio escrito por la comunidad que sustente los resultados de las prácticas éticas y morales del docente participante.

- Sustento de uno o más proyectos impulsados o acción ejecutada, con sus respectivos impactos y resultados, proyecciones a futuro, anexos (fotos, vídeos, etc.)

- La calidad ortográfica será tomada en cuenta y el trabajo debe haber sido revisado por un docente especializado en el tema.

### IV. FECHAS ESTABLECIDAS

Apertura: 10 de abril 2017

Entrega de trabajos: del 18 de septiembre de 2017 hasta el 06 de octubre de 2017.

Selección de los trabajos ganadores: Octubre de 2017.

Clausura y Premiación: Noviembre de 2017.

### V. PREMIO

B/.1,500.00 en materiales y/o artículos que ayuden al desarrollo de la labor educativa del docente.

### VI. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador se conformará por un (1) especialista de Español, uno (1) de Educación y uno (1) de Ética, Moral y Valores, quienes serán los encargados de escoger a los ganadores del proyecto. Los miembros del Jurado Calificador serán educadores del Ministerio de Educación.